

Resolución Rectoral

N°083-2023-UJBM/R Lima, 21 de agosto del 2023.

VISTO: En sesión ordinaria del viernes 18 de agosto del 2023, del Consejo Universitario de la Universidad Jaime Bausate y Meza; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Jaime Bausate y Meza es una institución educativa que imparte servicios educativos de nivel universitario, conforme a lo dispuesto por la Constitución Política del Perú,la Ley Universitaria N° 30220 y su Estatuto.

Que, conforme a lo establecido por el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220: "El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce deconformidad con lo establecido en la Constitución, la ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico…"

Que, en la sesión del visto, se puso en consideración de los consejeros el oficio Nro. N° 037-2023-VI en el que, el Vicerrectorado de Investigación, solicita la renovación de docentes vinculados a la investigación científica de la Universidad.

Por lo que, de conformidad con las facultades y atribuciones conferidas por el artículo 62 de la Ley Nº 30220, Ley Universitaria, las atribuciones del Consejo Universitario previstas en el artículo 17°, inciso a) y g) y las atribuciones del Rector previstas en el artículo 21°, inciso a) y b) del Estatuto de la Universidad; estando a lo propuesto por el Vicerrectorado de Investigación.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la renovación de docentes vinculados a la investigación científica de la Universidad, según la siguiente relación:

- 1. Arturo Ítalo Aponte Urdaniga
- 2. Cluber Fernando Aliaga Lodtmann
- 3. Eliana Novoa Ramírez
- 4. Luis Edilberto Garay Peña
- 5. Prisea Georgina Vílchez Samanez
- 6. Roberto Marcos Mejía Alarcón
- 7. Sofía Pamela Pichihua Vegas
- 8. Víctor Zenón Cumpa Gonzales

Artículo 2°.- Comunicar la presente resolución al Vicerrectorado Académico y la Dirección General de Administración para los fines pertinentes.

Registrese, Publiquese, Cúmplase, Archívese.

Dr. Roberto Marcos Mejía Alarcón Rector

Mg. José Ignacio Infantas Moscoso Secretario General